



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS



Oficio No. SCVS-IRM-2017-00050604-O

Machala, 16 de noviembre de 2017

Señor
Erin Arnaldo Feijoo Morla
Ciudad.-

De mi consideración:

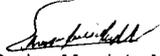
Para su conocimiento y fines consiguientes, comunico a usted que mediante Resolución No. SC.IRM.DIC.14.0210 de 06 de junio de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Rosa, el 25 de mayo de 2015, ha sido designado LIQUIDADOR de la compañía FEMOHER CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", constituida mediante escritura pública, otorgada ante la Notaria Tercera del cantón Machala el 03 de enero de 2011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Rosa el 12 de enero de 2011.

El presente nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la Compañía y en los de las sucursales, si las hubiere, dentro de los diez días subsiguientes a su aceptación.

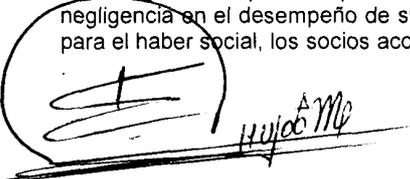
En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,


Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio, que por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. Machala, a


Erin Arnaldo Feijoo Morla
CC No. 070164909-7

Tram. No. 85734-0041-17
Exp. No. 97880
/Lilián

N° TRAMITE: 90895-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento del liquidador
29/11/17
6.2.

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA



Número de Repertorio: 231

Fecha de Repertorio: 21-nov-2017

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR en el Registro de MERCANTILES No. 136 celebrado entre: ([FEIJOO MORLA ERIN ARNALDO en calidad de LIQUIDADOR], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - INTENDENCIA REGIONAL MACHALA en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
FEMOHER CIA. LTDA. "En Liquidación"		11	NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Santa Rosa, viernes 24 de noviembre de 2.017

Impreso a las: 11:05:22

Elaborado por: Manuel Pereira



Carlos Anibal Castro Saavedra
* * Registrador de la Propiedad y Mercantil